

Resolución N° **395**

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑOR RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE VISITANTES “COOPERACIÓN ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO”, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, A LLEVARSE A CABO DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2026, EN LAS CIUDADES DE BERLÍN Y DRESDEN, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS PROPORCIONALES

-1-

Asunción, **11** de junio de 2026

VISTO: La Nota MJ/VMJ N° 65/2026 del 25 de mayo de 2026 del Viceministerio de Justicia (Expediente N° 11549/24); y,

CONSIDERANDO: Que, por la nota mencionada ut supra, el Viceministerio de Justicia elevó a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la invitación cursada por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania para participar del Viaje de Visitantes denominado “Cooperación entre Sociedad Civil y Gobierno”, a llevarse a cabo del 14 al 20 de junio de 2026, en las ciudades de Berlín y Dresde, República Federal de Alemania.

Que, conforme a la referida invitación, el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania asumirá los gastos correspondientes al pasaje aéreo internacional, traslados internos, alojamiento, alimentación y demás erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del programa para el funcionario designado.

Que, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, la provisión de fondos en concepto viáticos proporcionales para el Director General de Derechos Humanos dependiente del Viceministerio de Justicia, señor Rafael Clodomiro Escobar Sarubbi, con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127, quien participará del evento en representación del Ministerio de Justicia, ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.

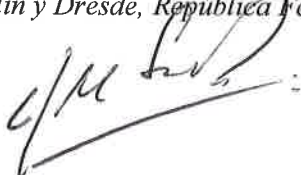
Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1º.-

DESIGNAR al Director General de Derechos Humanos, señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127 para participar del Viaje de Visitantes denominado “Cooperación entre Sociedad Civil y Gobierno”, a llevarse a cabo del 14 al 20 de junio de 2026, en las ciudades de Berlín y Dresde, República Federal de Alemania.



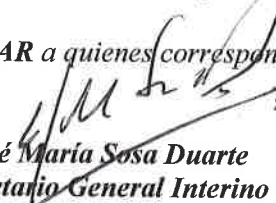


Resolución N°395

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑOR RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE VISITANTES "COOPERACIÓN ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, A LLEVARSE A CABO DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2026, EN LAS CIUDADES DE BERLÍN Y DRESDEN, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS PROPORCIONALES

-2-

- Art. 2º.-** *COMISIONAR al exterior a los funcionarios citados en el Artículo 1º de la presente Resolución del 13 al 21 de junio de 2026.*
- Art. 3º.-** *ELEVAR un informe a la Máxima Autoridad del Ministerio de Justicia al término del evento, el cual deberá ser remitido en el plazo de quince (15) días, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*
- Art. 4º.-** *AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto viáticos proporcionales para el Director General de Derechos Humanos, señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127, ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.*
- Art. 5º.-** *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro

A0020349

